

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

18493 *Resolución de 14 de mayo de 2015, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal de formalización del contrato "Suministro mediante adquisición de sistemas oclusores para el servicio de Cardiología Infantil (Hemodinamia Infantil) del Hospital Universitario Ramón y Cajal".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario Ramón y Cajal.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2014000021
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid(<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro mediante adquisición de sistemas oclusores para el Servicio de Cardiología Infantil (Hemodinamia Infantil) del Hospital Universitario Ramón y Cajal.
 - c) Lote: Sí. 2.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33100000-1.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletines Oficiales y Portal de Contratación.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE 27/11/2014; BOE 17/12/2014; BOCM 17/12/2014; Portal de Contratación 17/12/2014.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 511691,47 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 341127,65 euros. Importe total: 375240,41 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 27 de marzo de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de abril de 2015.
 - c) Contratista: St. Jude Medical España, S.A. (A-79658845).
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 328950,00 euros. Importe total: 365392,50 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Resultando ser la única oferta admitida, cumple las prescripciones técnicas establecidas y el importe total ofertado no es superior al presupuesto de licitación establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige para este procedimiento, por lo que se considera económicamente ventajosa.

Madrid, 14 de mayo de 2015.- El Director-Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, Juan José Equiza Escudero.

ID: A150025040-1